



<b>TABLA DE ANTECEDENTES</b>	
<b>ORDENANZA XIV N° 6</b> <b>(Antes Ordenanza 3079/22)</b>	
<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Art. 1	Texto original
Art. 2	Incorporado por refundición – Arts. 1 de la Ord. 3144/22
Art. 3	Incorporado por refundición –Art. 2 de la Ord. 3144/22
Art. 4	Anterior Artículo 3. De forma –

**Observaciones:**

- 1- Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- Se incorporó a la presente Ordenanza los artículos 2 y 3, en razón de la refundición de las Ordenanzas N° 3144/22 unificando en un único cuerpo normativo los criterios de regulación de espacios verdes destinados a la creación de plazas, en diferentes puntos de la Ciudad.
- 3- En el Artículo 3 se procede a cambiar la frase “*artículo precedente*” por la enumeración de los mismos quedando redactado de la siguiente manera “*para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 2*”, para una correcta interpretación normativa.